PROYECTO DE DECLARACION

Se declara de Interés Deportivo y Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al "XX Campeonato Mundial de Pelota Vasca – Argentina 2026", organizado por la Confederación Argentina de Pelota (CAP), a desarrollarse entre los días 15 y 24 de octubre de 2026 en las instalaciones del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD) y del Club Ciudad de Buenos Aires, con actividades complementarias en el frontón de Colonia del Sacramento, República Oriental del Uruguay.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Deportivo y Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al "XX Campeonato Mundial de Pelota Vasca – Argentina 2026", evento internacional organizado por la Confederación Argentina de Pelota (CAP), que reunirá en nuestra Ciudad a delegaciones, deportistas, entrenadoras y entrenadores, autoridades y público de distintos países del mundo vinculados a una de las disciplinas deportivas de mayor tradición histórica en la República Argentina.

La iniciativa encuentra sustento en los criterios previstos por la Ley N.º 578 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para las declaraciones de interés, particularmente en lo referido a la relevancia comunitaria, cultural, deportiva e institucional del acontecimiento.

La realización de este campeonato constituye un hecho histórico para el deporte nacional, toda vez que será la primera oportunidad en que un Campeonato Mundial Absoluto de Pelota Vasca se dispute en la República Argentina. Esta circunstancia adquiere especial trascendencia considerando el vínculo histórico, deportivo y cultural con esta disciplina, que llegó a nuestro país durante la segunda mitad del siglo XIX con las corrientes migratorias vascas (españolas y francesas). En sus comienzos fue una práctica comunitaria y recreativa desarrollada en patios, almacenes y frontones improvisados, pero se transformó en una actividad deportiva y social arraigada en los barrios y en las localidades del país.

En ese proceso histórico, la Ciudad de Buenos Aires ocupó un rol central como espacio de expansión, organización y consolidación institucional de esta práctica deportiva, convirtiéndose en sede de clubes, trinquetes y espacios emblemáticos para el desarrollo de la denominada "Pelota Paleta", modalidad nacida en nuestro país a comienzos del siglo XX.

En particular, Gabriel "Sardina" Martiren hacia 1905 desarrolló la denominada "Paleta Argentina", innovación que permitió democratizar y expandir la práctica de este deporte mediante elementos de fácil acceso y adaptación a distintos ámbitos urbanos y comunitarios. Esta contribución argentina trascendió fronteras y pasó a integrar oficialmente las competencias internacionales de la especialidad.

Asimismo, corresponde destacar que el 19 de mayo de 1929 se fundó en la Ciudad de Buenos Aires la Federación Internacional de Pelota Vasca (FIPV), siendo nuestro país firmante de sus actas constitutivas. Estas circunstancias posicionan a nuestro país como actor relevante en la organización y regulación internacional de la disciplina.

La trayectoria deportiva argentina en la Pelota Vasca constituye otro elemento que justifica el reconocimiento propuesto. Desde los campeonatos mundiales absolutos iniciados en 1952 hasta la actualidad, nuestro país ha obtenido decenas de medallas de oro, plata y bronce, además de destacados desempeños en Juegos Panamericanos, campeonatos juveniles y competencias olímpicas de exhibición.

El campeonato cuya declaración se propicia tendrá además una significativa dimensión inclusiva y federal. En efecto, contempla modalidades masculinas y femeninas, así como también competencias de Pelota Vasca adaptada, promoviendo la participación de personas con distintas trayectorias, edades y condiciones físicas, en línea con los principios contemporáneos de igualdad, accesibilidad e integración a través del deporte.

En el mismo sentido, corresponde valorar el rol de la Confederación Argentina de Pelota, entidad organizadora del evento, creada oficialmente en 1940, y cuya tarea resulta fundamental para el fortalecimiento federal de la disciplina, la formación deportiva, la regulación de las competencias nacionales y la representación argentina ante los organismos internacionales.

También merece especial reconocimiento el Club Ciudad de Buenos Aires, institución emblemática de nuestra Ciudad y sede principal del campeonato. Históricamente identificado por vecinas y vecinos como "Muni", el club constituye un espacio de preservación y transmisión de la cultura deportiva vinculada a la Pelota Paleta, manteniendo infraestructura de referencia internacional y desarrollando una sostenida tarea formativa y comunitaria.

En un contexto urbano en permanente transformación, la preservación de estos espacios deportivos tradicionales adquiere una relevancia cultural adicional, en tanto resguardan prácticas sociales, identidades barriales y formas de encuentro intergeneracional que forman parte del patrimonio cultural inmaterial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por otra parte, la realización de un evento deportivo de escala mundial en nuestra Ciudad representa una oportunidad estratégica para fortalecer el posicionamiento internacional de Buenos Aires como sede de grandes acontecimientos culturales y deportivos, promoviendo asimismo el intercambio entre comunidades, el turismo deportivo y la difusión internacional del deporte argentino.

Finalmente, corresponde señalar que el "XX Campeonato Mundial de Pelota Vasca – Argentina 2026" constituye una competencia deportiva de excelencia, y una expresión viva de la historia migratoria, asociativa y cultural de nuestro país y particularmente de nuestra Ciudad.

Por todo lo expuesto, y en virtud de la relevancia histórica, deportiva, cultural, social e institucional del evento, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Firmado digitalmente por Barbara Laura Rossen
Fecha:04/06/2026 17:20:27
Diputada Bárbara Rossen
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires